

Fecha: 01/10/2026

Expediente Código 0600 N° 005454 Año 2026

///Plata,

VISTO que el Presidente y el Secretario de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de La Plata han autorizado el uso de créditos para la cobertura por concurso de conformidad con las normas vigentes, de las funciones de Jefe de División de Rendición de Cuentas en la Dirección Económico Financiera de esta Unidad Académica, las que se corresponden a un cargo Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo;

CONSIDERANDO

que el orden de mérito establecido por el Jurado del Concurso interno Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo, obra en las actuaciones de referencia,

que se han cumplido todos los requisitos vigentes, según lo determinado por el Decreto N° 366/06 y la Ordenanza para el Ingreso y Ascenso del Personal Nodocente N° 262/02, modificada por la Resolución del Consejo Superior N° 6/12,

que la presente Resolución se dicta en ejercicio de las facultades conferidas a este Decanato por el artículo 82 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el orden de mérito establecido por el Jurado designado, en el Concurso interno para cubrir un cargo Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo, con funciones de "Jefe de División de Rendición de Cuentas en la Dirección Económico Financiera de esta Unidad Académica", de fecha 1° de octubre de 2026. El cual pasa a formar parte de la presente como Anexo I.-

ARTICULO 2º.- Promover a la Sra. Valeria Soledad Tomes (D.N.I. N° 34.841.854) en el cargo Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo, con funciones de "Jefe de División de Rendición de Cuentas en la Dirección Económico Financiera de esta Unidad Académica". La misma queda condicionada a la acreditación de todos los requisitos para el desempeño del cargo y surtirá efectos a partir del acto de toma de posesión.-

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande la presente a la Partida Presupuestaria Correspondiente.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese. Publíquese. Pase al Departamento de Personal a sus efectos. Hecho, elévese a la Presidencia de la Universidad para la prosecución de su trámite.-

nrc

Firmado electrónicamente por:
Dra. Sara Inés Williams
Decana Facultad
Universidad Nacional de La Plata

D.I. Cristina Guichandut
Secretaria Administrativa Facultad
Universidad Nacional de La Plata

Lic. Esp. Gabriel Oscar Galván
Secretario de Asuntos Nodocentes Facultad
Universidad Nacional de La Plata

Resolución Decanal Fac. de Ciencias Veterinarias N° 468 / 2026



Expediente 600-5454/26

En la ciudad de La Plata al 1° día del mes de octubre de 2026, siendo las 12 hs., concluye la reunión del jurado que interviene en el concurso interno para cubrir un (1) cargo categoría 4 del Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones de “Jefe de División de Rendición de Cuentas” de esta Facultad. El jurado, compuesto por el Esp. Lic. Gabriel Oscar Galván (Autoridad Superior Titular), la Cra. Carla Noemí González (Superior Jerárquico Titular), el Sr. José Ignacio Mancino (representante Nodocente ATULP), el Lic. Santiago Savignone (representante Nodocente de esta Unidad Académica) y el Esp. Lic. Ignacio Arbio (representante Nodocente de otra dependencia). Habiendo sumado los puntos correspondientes a los antecedentes de la única inscripta:

Nombre Apellido	DNI	Prueba pts	Antecedentes pts	Total pts
Valeria Soledad Tomes	34.841.854	57	20	77

Se eleva a la decana el orden de mérito que antecede a los efectos de proceder a la designación de la agente Valeria Soledad Tomes (DNI N° 34.841.854).

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente.-

Se confiere al Secretario de Asuntos Nodocentes de la FCV – UNLP, Lic. Esp. Gabriel Oscar Galván la facultad de firmar digitalmente la presente acta emitida por este jurado, y en representación del mismo.

GALVAN

Gabriel Oscar

Secretario de Asuntos Nodocentes

Firmado digitalmente por
GALVAN Gabriel Oscar
Fecha: 2026.10.01
12:12:44 -03'00'

FCV – UNLP

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU
Firmado por: Firmador Digital UNLP
Fecha: 01/10/2026 14:35:18
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU
Firmado por: Firmador Digital UNLP
Fecha: 02/10/2026 08:51:28
Razon: Autorizado por Gabriel Oscar Galvan



Sistema: SUDOCU
Firmado por: Firmador Digital UNLP
Fecha: 02/10/2026 13:09:34
Razon: Autorizado por Cristina Guichandut



Sistema: SUDOCU
Firmado por: Firmador Digital UNLP
Fecha: 02/10/2026 13:48:33
Razon: Autorizado por Sara Ines Williams